

CONSIDERANDO

Que, la educación y la cultura es una responsabilidad y deber del Estado, de la Sociedad y la Familia; y un derecho irrenunciable de las personas;

*Que, el Colegio Particular Laico **"SEGUNDO SALAS MEZA"**, de la ciudad de Esmeraldas, el 4 de julio del presente año, cumple el **VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de fructífera labor educativa a favor de la juventud esmeraldeña;*

Que, es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular las actividades desarrolladas por las instituciones educativas del país; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar a las autoridades, el personal docente y administrativo, alumnado y padres de familia del Colegio Particular Laico **"SEGUNDO SALAS MEZA"**, de la ciudad de Esmeraldas en sus **BODAS DE PLATA** de invaluable labor educativa en bien de la juventud provincial.*

La doctora DENNY CEVALLOS, Diputada por la provincia de Esmeraldas, en representación del H. Congreso Nacional, condecorará el Pabellón Institucional, con la Medalla al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el Acto Especial que con tal motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y cinco días del mes de junio del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL